



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 31

Octubre 20 de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

FUNDADORES

ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA AMBAS SEDES COMO: 07 CABLES HDMI*5MTS; 06 BOLSILLO CATALOGO; 30 MARCADORES BORRABLES; 60 LAPICEROS; 30 BORRADORES TABLERO; 700 CARPETAS HORIZONTAL; 31 PAR MALLA; 940 PLIEGOS DE PAPEL-CARTULINA; 844 PAQUETES GLOBOS VARIOS; 80 VINILOS SURTIDOS; 10 BLOK IRIS; 10 CANDADOS VARIOS; 01 PAQUETE DE SILICONA; 50 BOTONES METALICOS Y 05 CONTRLOLES UNIVERSAL. CORRESPONDENCIA PAA: ITEMS 12,13,14 SGP

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	7	CABLE HDMI X 5 MTS
2	6	BOLSILLO CATALOGO TAMAÑO OFICIO
3	30	MARCADOR BORRABLE NEGRO
4	60	LAPICERO RETRACTIL NEGRO
5	30	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO Y DE TIZA
6	700	CARPETA DE CARTON HORIZONTAL CON CELUGUIA VERTICAL
7	30	PAR DE MALLA DE BASKET
8	1	PAR DE MALLA DE BASKET
9	600	PLIEGO DE PAPEL X COLORES SURTIDOS
10	2	PAQUETE DE GLOBO R12 COLORES SURTIDOS X 50
11	2	PAQUETE DE GLOBO R8 COLORES SURTIDOS X 50
12	90	PLIEGO DE CARTULINA BLANCA
13	80	VINILO X 125 COLORES SURTIDOS
14	10	BLOK IRIS TAMAÑO CARTA
15	750	GLOBOS R-12 COLORES SURTIDOS
16	5	CANDADOS GRANDES
17	5	CANDADOS PEQUEÑOS
18	190	PLIEGO DE PAPEL SILUETA COLORES SURTIDO
19	90	GLOBO CHORIZO COLORES SURTIDOS
20	60	PLIEGO DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
21	1	PAQUETE DE SILICONA GRUESA X 28 BARRAS APROX
22	50	BOTON METALICO DO YOU SPEAK ENGLISH
23	5	CONTROL UNIVERSAL

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$3,384,333

TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M,C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

32 del Octubre 20 de 2021

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

FUNDADORES

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 49 y ACTA NRO 41 DEL 24 DE FEBRERO, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Antecedentes : Representante y Personal Natural: Inhabilidades Delitos Sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacinal, Contraloría y Procuraduría. Empres
- Certificación de cuenta bancaria no mayor a dos meses*



7. PLAZO

30 Días hábiles después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**

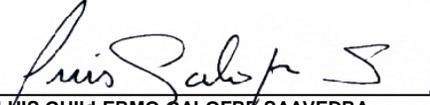
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Octubre 20 de 2021	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	Octubre 20 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 21 de 2021	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 22 de 2021	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 25 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 26 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 27 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 28 de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Noviembre 18 de 2021	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: Octubre 20 de 2021Firma: Hora de desfijación: Octubre 21 de 2021Firma: 